

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA
UNIVERSIDAD RICARDO PALMA DEL 07 DE JULIO DEL 2016**

Acuerdos

Comisión especial del Consejo de la Facultad.

213-2016

Considerando la exposición del Dr. Félix Romero Revilla, Jefe de la Oficina de Registros y Matrícula, en relación a las implicancias académicas de la adecuación del Plan de Estudios 2015-II a la Ley Universitaria N°30220 y su inclusión en el expediente de Licencia presentado ante la SUNEDU, y sus efectos colaterales en cursos como "Procesos Sensoperceptivos" y en los créditos semestrales; el Consejo de la Facultad de Psicología acordó:

1.- Designar a los docentes que se citan para que conformen la Comisión Especial del Consejo de la Facultad que elabore el Informe Técnico correspondiente con inclusión de las recomendaciones académicas a corto, mediano y largo plazo:

Dr. Alberto Córdova Cadillo

Dr. Félix Romero Revilla

Mag. Carlos Reyes Romero

2.- Redactar un texto breve para que sea incorporado en la Guía de Matrícula explicando la normativa interna de matrícula de la Facultad para los estudiantes y docentes.

3.- Remitir el presente acuerdo a los docentes de la Comisión para su conocimiento y cumplimiento.

Comisión de Matrícula Semestre 2016-II

214-2016

Considerando la importancia de contar con una Comisión de docentes encargada de organizar el proceso de matrícula del semestre 2016-II, el Consejo de la Facultad de Psicología acordó:

1.- Designar a los docentes que se citan para que conformen la Comisión de Matrícula para el semestre 2016-II:

Dr. Alberto Córdova Cadillo

Presidente

Dr. Félix Romero Revilla

Miembro

Mag. Carlos Reyes Romero

Miembro

Lic. Carlos Gutiérrez Ramírez

Miembro

2.- Remitir el presente Acuerdo a los docentes de la Comisión para su conocimiento y cumplimiento.



Reglamento de uso del Gabinete de Psicometría Aplicada.

215-2016

Visto el Oficio N° 010-2016-FAC-PSIC-GP, por el que la Mag. Carmen Segura Márquez, Jefa del Gabinete de Psicometría Aplicada remite el Proyecto de Reglamento de uso del Gabinete de Psicometría Aplicada, el Consejo de la Facultad de Psicología acordó:

- 1.- Aprobar el Reglamento de uso del Gabinete de Psicometría Aplicada.
- 2.- Difundir el Reglamento entre la plana docente para su conocimiento y cumplimiento.
- 3.- Remitir el presente acuerdo a la Jefatura del Gabinete de Psicometría Aplicada.

Funciones del Gabinete de Psicometría Aplicada.

216-2016

Visto el Oficio N°011-2016-FAC-PSIC-GP, por el que la Mag. Carmen Segura Márquez, Jefa del Gabinete de Psicometría Aplicada señala que en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Facultad de Psicología en el artículo 65 , inciso "d" se propicia la suscripción de contratos de servicios profesionales en psicometría con entidades públicas y privadas, función que corresponde al Centro de Orientación Psicopedagógica de acuerdo a lo señalado en el artículo 78° incisos "f" y "g", y que además, en la actualidad, el Gabinete de Psicometría Aplicada brinda el servicio de préstamo de revistas, tesis y tesinas , función que corresponde al Centro de Documentación y Biblioteca Especializada de acuerdo al artículo 59 incisos "b" y "e" del Reglamento de Organización y Funciones de la Facultad de Psicología. Luego de las deliberaciones, el Consejo de la Facultad acordó:

- 1.- Considerar la propuesta de sugerencias de modificación de artículos del Reglamento de Organización y Funciones de la Facultad de Psicología, en lo que se opongán al normal funcionamiento de las unidades de la Facultad.
- 2.- Trasladar las revistas, tesis y tesinas al Centro de Documentación y Biblioteca Especializada de la Facultad de Psicología, por corresponderle, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Facultad de Psicología en sus artículos 59 y 60.
- 3.- Relevar al Gabinete de Psicometría Aplicada de la suscripción de contratos de servicios profesionales y del manejo de revistas, tesis y tesinas, con cargo a los acuerdos correspondientes al Consejo Universitario para su ratificación.
- 4.- Remitir el presente acuerdo a la Jefatura del Gabinete de Psicometría Aplicada y al Jefe del Centro de Documentación y Biblioteca Especializada de la Facultad de Psicología para su conocimiento y cumplimiento.



Visto el Oficio del SA-013/2016 por el que el Secretario Académico de la Facultad de Psicología señala que es necesario designar las asignaturas que tendrán prácticas de campo en el semestre 2016-II con sus respectivos horarios de clase. El Consejo de la Facultad acordó :

1.- Aprobar las siguientes asignaturas con Prácticas de campo a partir del presente semestre académico:

Cuarto Semestre	Desarrollo Psicológico I
Quinto Semestre	Psicología Social
Sexto Semestre	Desarrollo Psicológico III y Psicología de la Creatividad
Séptimo Semestre	Psicología Educativa y Psicología Clínica
Octavo Semestre	Diagnóstico Psicológico

2.- Encargar al Secretario Académico de la Facultad la coordinación de los horarios de estas asignaturas con el Jefe de la Oficina de Registros y Matrícula.

3.- Encargar a la Jefa de la Unidad de Extensión de Extensión Cultural y Proyección Social las coordinaciones administrativas y el monitoreo de las actividades de práctica de campo por corresponderle.

4.- Remitir el presente acuerdo a los docentes de las asignaturas involucradas para su conocimiento y cumplimiento.

5.- Remitir el presente acuerdo al Comité de Calidad del Programa de Estudios de Psicología de la Universidad Ricardo Palma para su conocimiento.

Grados y Títulos

De conformidad con la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad. el Consejo de la Facultad de Psicología aprobó los Grados Académicos de Bachiller, Título de Segunda Especialidad en Psicopedagogía y Título Profesional Licenciado en Psicología, que se citan, para ser elevados ante el Consejo Universitario:

Nº	Nombre	Expediente	Documento	
01	LUZ AMANDA CANTERO DIANDERAS	Informe N°093-2016-PSI-GT.J.	Título de Segunda Especialidad den Psicopedagogía	218-2016
02	JULIA SOLEDAD MALDONADO CALDERON	Informe N°094-2016-PSI-GT.J	Título de Segunda Especialidad den Psicopedagogía	219-2016
03	KATHERINE CRISTINA ROJAS FERNANDEZ	Informe N°095-2016-PSI-GT.J	Bachiller en Psicología	220-2016
04	KARLA DEL ROSARIO PÉREZ MONTALVAN	Informe N°096-2016-PSI-GT.J	Bachiller en Psicología	221-2016
05	GIOVANNA JOSSELYN VALVERDE VIVAR	Informe N°097-2016-PSI-GT.J	Título de Licenciada en Psicología	222-2016

Mg. SAMUEL GERARDO CHOQUE MARTÍNEZ
Decano

